

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **ADECUACIONES DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO** PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Código PRINEX: 6209

Código G3: 2025/001676

Código Gec: 2025/680910

APERTURA DEL SOBRE 3 ELECTRÓNICO "PROPOISICION ECONOMICA" Y "MEJORAS"

En Granada a las **10:0 horas del día 21 de enero 2026**, en la en la sede de la Dirección Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), se reúnen los miembros de la mesa de contratación para la apertura del Sobre N.º 3, respecto al expediente de contratación de **SERVICIOS DE ADECUACIONES DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO** PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de Granada, de fecha 1 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- Presidente:** D. José Ignacio Vélez Fernández, Jefe de Sección Técnica de la D. P. de Granada
- Secretaria:** Dña. Rocio Portillo Sanz, Técnica de Gestión de la D.P. de Granada.
- Vocal 1:** D. Antonio Cruz Alvarado, Técnico Medio Económico Financiero de la D.P. de Granada, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Suplente.
- Vocal 2:** Dª. Maria José Lechuga Báez, Jefa de la sección de gestión de la D.P. de Granada.
- Vocal 3:** Dña. Elena Cambil Medina, Técnico Medio Edificación de la D.P. de Granada.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Directiva 2014/24/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura y examen de la documentación contenida en los SOBRE Nº 3, aportada por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

El presidente declara abierta la sesión, procediéndose a abordar los siguientes puntos:

PRIMERO: Conforme a lo aprobado en el Acta N.º 1, se han admitido para continuar en la licitación a los cuatro licitadores admitidos ,procediéndose a la apertura del sobre con la oferta económica y mejoras.

SEGUNDO: A la vista del resultado del modelo de proposición económica de las cuatro empresas se le solicita al vocal técnico proceda a realizar la valoración y clasificación de ofertas, conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el Anexo de los PCAP, con el siguiente resultado y orden de prelación:

ACTA Nº 1 "SERVICIO DE ADECUACIONES DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE GRANADA"

Página 1 de 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO CRUZ ALVARADO	23/02/2026	
	ROCIO PORTILLO SANZ		
	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA		
	MARIA CARMEN GUTIERREZ MORCILLO		
	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imG9FFAPY3WB6R5MWHMBKQ4W5NY	PÁG. 1/3	

EMPRESA	OFERTA (%)	PRESENTADA	MEJORA	OBSERVACIONES
B18809533 - ARTECSO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SL	25,51%		SI	TEMERARIA
B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	25,00%		SI	ADMITIDA
A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U	16,75%		SI	ADMITIDA
A07077969 - URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A	20,05%		SI	ADMITIDA

Según se comprueba en el informe elaborado de las ofertas, tres de las empresas pueden ser admitidas para poder clasificarlas, pero la empresa ARTECSO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SL, ha presentado oferta en situación de temeridad.

Habida cuenta de cuanto antecede, la mesa por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- ADMITIR a las empresas: AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA, ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U Y URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A y por tanto sus ofertas y mejoras para que puedan ser valoradas y clasificadas.

SEGUNDO.- REQUERIR, a la empresa ARTECSO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SL, para que en el plazo improrrogable de 5 días hábiles contados desde el envío del requerimiento, puesta a disposición de la notificación de subsanación a través de SIREC, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo estipulado en el **artículo 149 de la LCSP** por considerar la Mesa de Contratación que podría incurrir en baja temeraria en virtud de lo contemplado en LA **CLÁUSULA 10.5 Y ANEXO I APARTADO 8 DEL PCAP**.

Las mesa hace un receso a la espera de que se practique y sea atendido, en su caso, el requerimiento de la justificación de la temeridad al licitador ARTECSO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SL

Una vez presentada la justificación por la empresa el día 30 de enero de 2026, a las 13:03, la técnica D^a. Esther Rodríguez Fernández analiza la documentación aportada y emite con fecha 9 de febrero informe técnico sobre la justificación de la oferta considerada anormalmente baja.

Se reanuda la sesión el día 10 de febrero a las 10,00, con el siguiente orden del día:

Análisis del informe técnico emitido y clasificación de ofertas.

A la vista del informe técnico donde analizada la documentación presentada, no queda suficientemente justificada la oferta anormalmente baja, la mesa excluye la oferta de la empresa ARTECSO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SL, pasando a clasificar y ordenar por prelación las tres ofertas admitidas.

EMPRESA	Puntos OFERTA	Puntos MEJORA	TOTAL
1.- AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	80	20	100
2.- URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A	79,82	20	99,82
3.- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U	79,67	20	99,67

ACTA Nº 1 - SERVICIO DE ADECUACIONES DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Página 2 de 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO CRUZ ALVARADO			23/02/2026
	ROCIO PORTILLO SANZ			
	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA			
	MARIA CARMEN GUTIERREZ MORCILLO			
	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imG9FFAPY3WB6R5MWHMBKQ4W5NY		PÁG. 2/3	

La MESA **ACUERDA** unánimemente :

PRIMERO: PROPONER la adjudicación del contrato a la empresa mejor clasificada B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL , por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (181.818,18 €) IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21 % cuyo importe como partida independiente es de 38.181,82 €. Total licitación 220.000,00 €, con una baja global del 25,00 % sobre cada uno de los precios del PPT establecidos en la licitación, con la mejora realizada por la empresa y contemplada en los PCAP, de ampliación del plazo de garantía en 24 meses adicionales a los 12 meses previstos, es decir 36 meses, y por un plazo máximo de ejecución de 12 meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato y con la posibilidad de dos prorrogas establecida en los PCAP..

SEGUNDO.- REQUERIR por medios electrónicos a través de SIREC-portal de licitación electrónica, a la citada empresa mejor clasificada, para que aporte la documentación exigida en la cláusula 10.7 del PCAP, con carácter previo a la adjudicación del contrato, concediéndose, a tal efecto, un plazo de 10 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. José Ignacio Vélez Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: Rocio Portillo Sanz

VOCAL Suplente 1

Fdo.: D. Antonio Cruz Alvarado

VOCAL Titular 2

Fdo.: M.ª Carmen Gutiérrez Morcillo Suplente

VOCAL Titular 3

Fdo.: Dña. Elena Cambil Medina

ACTA Nº 1 - SERVICIO DE ADECUACIONES DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Página 3 de 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO CRUZ ALVARADO	23/02/2026	
	ROCIO PORTILLO SANZ		
	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA		
	MARIA CARMEN GUTIERREZ MORCILLO		
	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imG9FFAPY3WB6R5MWHMBKQ4W5NY	PÁG. 3/3	